



### *V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur*

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005



## **EL PERFIL DEL EGRESADO EN LETRAS. ACIERTOS, CONTRASTES Y CONTRADICCIONES**

LIC. ANA MARÍA RISCO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
UNT - CONICET

### **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo se propone caracterizar el perfil del egresado en Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán de acuerdo a lo prefigurado desde el Plan de Estudio vigente de la carrera hasta 2004; plantear la confrontación de dicho perfil con la “realidad” de los egresados en Letras; y, por último, trazar un posible perfil “ideal”, integrador, que responda a las demandas sociales, a la inserción laboral que ofrece el “mercado” y al perfil “real” de los egresados en el particular contexto de la Provincia de Tucumán.

El análisis tiene en cuenta las dimensiones derivadas de los dos títulos que ofrece la carrera: Docencia y Licenciatura en Letras. Para ello, se analizan los Planes de Estudio de la carrera: el vigente desde 1969 hasta 2004 y dos propuestas superadoras, una proveniente del equipo que constituye la cátedra de Literatura Hispanoamericana y la otra de la Comisión de Reforma del Plan de Estudio de Letras, implementado a partir del corriente ciclo lectivo (2005). Además se analizan entrevistas realizadas a una egresada en Letras, a dos docentes universitarios y a un miembro de la comisión de reforma.

El objetivo principal del presente trabajo consiste en proponer, desde una mirada “clínica” / “diagnóstica”,<sup>1</sup> una línea de investigación que contemple la problemática definición del perfil del

---

<sup>1</sup> En el sentido propuesto por Marcela Andreozzi: “¿Pero qué significa adoptar una mirada clínica? Entre otras cosas, adoptar un modelo de formación centrado en el análisis (...) Un análisis que lleve a comprender la singularidad de los problemas que transita el estudiante y de las acciones en respuesta (...)”. Cfr. Marcela Andreozzi, “Sobre residencias, pasantías y prácticas de ensayo: una aproximación a la idiosincrasia clínica de su encuadre en formación”, *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Comunicación*, n° 13, 1998, pp. 33-43, incluido en los documentos bibliográficos del Curso de Formación Pedagógica para Docentes Universitarios, Universidad Nacional de Tucumán, 2003, Primera Problemática.

egresado en Letras y contribuya a mejorar las propuestas de planes de estudio aún no definitivas, terreno de polémicas y diferencias políticas.

### **¿Transición dolorosa o gratificación infinita?**

Las diversas experiencias de los egresados en relación al mundo laboral de acuerdo no sólo a su formación académica en particular, sino también al título de grado académico alcanzado, configuran “realidades” difícilmente generalizables pero probablemente clasificables según cada experiencia personal. Son casos, y cada caso, una historia diferente. Estas situaciones tipo, basadas en relatos y experiencias reales pero anónimas, se proponen como punto de partida para abordar la problemática central.

La carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán otorga los siguientes títulos: Profesor en Letras o Licenciado en Letras. Según el plan de estudios de 1969 vigente hasta 2004, para alcanzar dichos títulos el alumno, debe recorrer tres años de estudio de materias de “contenido básico” o ciclo básico y luego optar por una u otra orientación. Una vez tomada tal decisión, se prevén dos años de cursado más y se finaliza la carrera en un período ideal de cinco años en total. Sin embargo, si los egresados deciden adquirir el otro título que ofrece la carrera, ya sea que un profesor quiera hacer la licenciatura, o un licenciado quiera hacer el profesorado, deben reinscribirse en la carrera y a los cinco años ya realizados, agregarle idealmente dos años más y la habilitación está resuelta. Vistas las cosas de este modo, la oferta parece ser muy buena porque en un total de siete años se obtienen dos títulos y un puntaje muy elevado en la ex Junta de Clasificación Media, actualmente de EGB III y Polimodal, más la gran posibilidad del acceso a becas para dedicarse a la investigación.

Pero la realidad presenta situaciones que no se ajustan a esta propuesta ideal, incluso en el caso de egresados con excelentes promedios y con una regularidad impecable en el cursado de la carrera.

La oferta académica es tentadora. Pero, ¿por qué los egresados querrían obtener el otro título? ¿Es que un solo título no es suficiente? ¿Hay ambiciones exitistas de por medio o responde a una realidad económico-social oculta? ¿Es una cuestión de prestigio social?

En principio, pareciera tratarse de esto último. El argumento de que no es lo mismo ser profesor que ser licenciado no tiene ninguna base racional que lo sustente. Sólo lleva en sí mismo una valoración, un prejuicio que responde al desprestigio creciente y la injusta desvalorización social del título de profesor. Como si el título de licenciado tuviera un peso real, sobre todo en cuestiones laborales.

Pero actualmente el panorama social y académico también fomenta el “desprestigio” o desvalorización del título de licenciado. Ahora ser licenciado no es suficiente. El título de doctor tiene un peso mayor. La carrera se prolonga y el título de “Postdoctor” parece ser la meta final. Según este razonamiento, la cuestión del prestigio social sigue siendo la más fuerte. Pero tal prestigio no cubre las necesidades básicas de subsistencia real. Y aquí entramos en la realidad laboral de cada título y sus incumbencias.

Un egresado con muy buen promedio que opta por el camino del profesorado consigue rápidamente trabajo en instituciones educativas privadas y/o estatales (o lo que actualmente en Argentina y en particular en Tucumán se puede considerar como “rápidamente”: entre el año y los tres o cuatro años de egresado).<sup>2</sup> Además, tiene la posibilidad de ejercer la docencia superior, en caso de ganar un concurso en la cátedra donde viene haciendo trayectoria como estudiante. Por otra parte,

---

<sup>2</sup> Habría que hacer un rastreo de campo para corroborar el porcentaje de estudiantes que siguen tal orientación por cuestiones laborales más que por un interés real en la docencia. Este tipo de elecciones desvirtúa aún más el verdadero valor social del docente: los docentes mismos no son docentes por elección vocacional sino por una salida laboral más rápida.

puede ser invitado por los integrantes de la cátedra, que por lo general forman parte de un instituto o centro de investigación de la facultad, para ingresar como miembro y comenzar su carrera de investigador.

Otro caso exitoso en cuanto a salida laboral inmediata es la de un licenciado que egresa con excelente promedio, gana un concurso en la facultad y trabaja como Jefe de Trabajos Prácticos en esa materia en la que venía haciendo carrera desde estudiante como auxiliar de segunda, “ganándose” así su puesto universitario, que además entra en la categorización de incentivos y, para completar su trayectoria, accede a alguna beca en centros de investigación nacionales y/o regionales.

A estos dos casos descriptos anteriormente les es suficiente el título obtenido. La satisfacción con la carrera se puede considerar casi absoluta. Dicha sensación aumenta si la carrera de posgrado que pueden seguir sin obstáculos es igualmente vertiginosa que la de grado. Ellos no necesitan obtener el otro título de grado, aunque sí le harían muchas críticas a su formación para perfeccionarla.

Ambos casos son ideales y efectivamente existen, pero constituyen el porcentaje mínimo de los egresados en Letras.<sup>3</sup>

Existen otras situaciones igualmente exitosas, aunque también constituyen un mínimo porcentaje de la totalidad de egresados. Por un lado, aquellos con título docente, con excelentes promedios, que obtienen trabajo casi inmediatamente, con alto puntaje en la Junta, pero que sostienen que desean continuar su formación en investigación y alternan su trabajo con el estudio para obtener el otro título que otorga la carrera de Letras, la Licenciatura, además de haber iniciado la Maestría o el Doctorado en Letras o en otras áreas para continuar su formación y poder presentarse en el trayecto en eventuales programas de becas de estudio de posgrado. En este caso, seguir la Licenciatura no tiene el sentido original. Cabría preguntarse si se trata de una cuestión de búsqueda de prestigio y reconocimiento social fundada principalmente en el conflicto personal que produce la desvalorización social del título de Profesor. O si simplemente se busca acceder a la formación de grado en Licenciatura como el primer paso para iniciarse en la investigación. En este último caso, hay que tener presente que en la actualidad existen otros modos alternativos de hacerlo igualmente efectivos.

La coexistencia de estas diversas posibilidades de acceder a la investigación provoca en el ámbito académico una desvalorización del título de licenciado, el cual aparece investido de un “sin sentido” en la articulación de las diversas ofertas académicas. ¿Se trata de caminos diferentes y todos válidos para llegar al mismo estado ideal? ¿O es una cuestión que responde a una realidad político estatal más grave que se debe analizar?

Por otra parte, existe una proporción menor de egresados con títulos de Licenciados (son pocos los que se arriesgan a transitar por el engorroso camino de elaboración de una tesis de licenciatura) con muy buen promedio, que consiguen entrar en las partidas de becas nacionales o regionales, pero que, sin embargo, deciden continuar su formación docente para obtener el título de Profesor. Entre otras razones, porque, además, están ejerciendo el profesorado en instituciones privadas, única salida laboral inmediata “verdadera” que permite cierta estabilidad económica en la cual apoyarse para continuar con la formación de posgrado, ya que las becas no son eternas. En esta elección, ¿se puede hablar de que existe un reconocimiento del título de Profesor o se trata de una cuestión de la “vida práctica”? Hay que tener en cuenta que el ejercicio combinado de becas y de cargos docentes tiene un límite, y en muchos casos se debe renunciar a los cargos docentes por incompatibilidad, y con ello, al aporte previsional, a la antigüedad y demás beneficios sociales de los que goza un profesional docente y no un becario durante el tiempo que “disfruta” del beneficio de cobrar por el solo hecho de investigar. Como si “investigar” no llegara nunca a ser una profesión o un trabajo en el mismo nivel que cualquier otro.

---

<sup>3</sup> Aunque para corroborar dicha afirmación es necesario hacer una estadística, consideramos que la simple observación basta para llegar a esta conclusión ya que no existen tantos puestos universitarios y becas como para absorber la cantidad de egresados existentes.

En estos últimos casos, la salida laboral sigue siendo inmediata. Y el resultado final será la obtención de otro título de grado y mayores posibilidades laborales.

Pero existen situaciones que se alejan absolutamente de ambas realidades y entran en el terreno del determinismo social y de conflictos jamás resueltos. Situaciones que padecen la mayoría de los egresados sin una salida laboral “inmediata”, durante largos años de desempleo o de subempleo, a pesar de haber invertido demasiado tiempo en el estudio y, en algunos casos, de haber obtenido los dos títulos sin llegar a ejercer plenamente ninguno, en una búsqueda agotadora de algún tipo de inserción social que jamás se logra alcanzar.

Una explicación posible del porqué de esta situación se basa en la imposibilidad de crear la cantidad suficiente de puestos de trabajo que absorba la real demanda laboral. La realidad provincial y la realidad nacional en crisis deteriora la capacidad de concretar ilusiones. Insatisfacción, angustia, miedo, desvalorización personal, desgaste emocional, resentimiento, sensación de pérdida de tiempo, sensación de inutilidad, depresión son, entre otras, las cualidades psíquicas de quienes viven en esta situación.

En este sentido, juegan un papel decisivo instituciones que operan negativamente en la autorepresentación del egresado en relación con el título de grado elegido, como por ejemplo, la Junta de Clasificaciones. Un caso particular demuestra la incoherencia con que se mueve dicho organismo: en situaciones en las que, para cubrir puestos vacantes, prefiere nombrar a estudiantes del profesorado como docentes interinos y suplentes en lugar de licenciados o profesores con bajo puntaje inscriptos desde hace años y sin trabajo. Una irregularidad entre muchas que el mayor ente “calificador” que tiene la Provincia comete con bastante frecuencia.

Otra situación significativa para el deterioro de la representación del egresado y su función social en relación al título elegido, se puede observar en el hecho de que actualmente un licenciado tiene un puntaje “cinco” en la Junta, mientras que un profesor (título universitario, no terciario) tiene “once” puntos a su favor y ninguna restricción a la hora de ejercer o acceder a la investigación y becas. Los argumentos más usados: los licenciados no hacen materias pedagógicas y todos tenemos derecho al perfeccionamiento. Sin embargo, cuando se evalúa la trayectoria del docente en investigación a la hora de otorgar becas e ingresar en el sistema de investigación nacional o regional no existen criterios claros que otorguen mayor puntaje al licenciado por haber elaborado una tesis.

## **La receta mágica de la “prestación de servicios”**

Teniendo en cuenta un panorama del campo laboral en el que desarrolla su profesión un egresado en Letras, se puede reconocer como actividad principal de profesores y licenciados la docencia en los niveles educativos medio y superior, tanto universitario como no universitario o terciario.

El asesoramiento lingüístico-comunicativo es requerido pero no reconocido como una tarea remunerativa. Muchas veces se desarrolla esta actividad *ad honorem*, y en la mayoría de los casos como trabajo en negro. Este asesoramiento consiste en revisión y corrección de tesis de posgrado, tesinas de grado, asesoramiento para la elaboración y revisiones de estilo de informes, monografías y trabajos ensayísticos.

Existe la figura del “corrector de pruebas”, rol que cumple la mayoría de las veces algún egresado en Letras, pero actualmente lo desempeña cualquier persona con buen estilo y con buena ortografía. El corrector de pruebas desarrolla su tarea frecuentemente en las redacciones de los diarios, también en editoriales de libros locales.

Otro terreno en donde se emplean los egresados en Letras, sobre todo los más jóvenes, es en las librerías del centro de Tucumán, como vendedores poseedores de cierta “cultura general” que pueden orientar y responder las inquietudes de los clientes lectores. Pero esta tarea no es exclusiva de un

egresado en Letras, ya que la pueden desarrollar perfectamente egresados o estudiantes avanzados de cualquier área de las Ciencias Humanas o de las Ciencias Sociales.

Las tensiones y las luchas por encontrar su lugar en la sociedad por parte de los egresados en Letras es creciente y oscila constantemente en un punto crítico ante la diversidad de las nuevas posibilidades de empleo a las que no pueden acceder. El actual mercado laboral pone en primer término las necesidades de las empresas, y éstas las de los clientes o futuros demandantes de servicios. Según la lógica del mercado, que en su esencia misma es la lógica del libre mercado neoliberal de oferta y demanda,<sup>4</sup> no es posible sostener la docencia como la única alternativa y salida laboral por excelencia para los egresados en Letras. Aunque también es cierto que con la creciente demanda de los medios masivos de comunicación, las asesorías crecen pero siguen sin reglamentarse ni considerarse práctica profesional y los sueldos, la mayoría en negro, son paupérrimos.

Es difícil pensar una salida, sobre todo debido a que la profesión de los egresados en Letras se basa en principios de relaciones de dependencia con el Estado o con instituciones educativas, aunque actualmente muchas de ellas son prácticamente empresas. Como tales, consideran al profesional en Letras como un empleado más y al alumnado como producto que hay que lanzar al mercado.

La licenciatura en Letras no puede ser pensada sólo para la investigación. Muchos profesionales de otros campos laborales son ingenieros o médicos y ejercen la docencia y la investigación sin tener un título que los habilite a tal fin. Si bien actualmente se busca formar a dichos profesionales en cuestiones pedagógicas y didácticas, también debería ocurrir lo mismo en lo relativo a la investigación en cuestiones epistemológicas, metodológicas, expresivas y de comprensión. Aquí se abre un nuevo terreno de acción para los profesionales en Letras, pero debe ser regulado del mismo modo que los demás ámbitos del conocimiento.

Aun así, no es apropiado pensar que existe una receta mágica para ingresar en el mercado laboral, pero sí existe la posibilidad de pensar nuevas vías laborales y de responder a ciertas demandas sociales buscando la regulación de las tareas que existen pero que no son tenidas en cuenta durante el desarrollo de la carrera de Letras.

Por otra parte, cabe observar que no se puede identificar un mercado laboral específico para los egresados en Letras tal como existe para los ingenieros o médicos, por ejemplo.

Surge entonces enseguida una cuestión crucial. Si existe tanto conflicto por los roles y funciones sociales de los egresados en Letras una posibilidad de explicarlo reside en que no están claros dichos roles y dichas funciones en el mismo Plan de Estudio de la carrera de Letras y el perfil del egresado es obsoleto o responde a una sola posibilidad laboral: la docencia.

Habría que centrar la mirada, entonces, en el Plan de Estudio de la carrera, en los presupuestos básicos de las incumbencias y definición del perfil del egresado y en la satisfacción o no de las demandas sociales del medio. También en los puntos relativos a cuestiones aún vigentes: aspectos dominantes y su vinculación con el poder, elementos residuales, tradicionales y emergentes de acuerdo a las tareas sociales efectivamente desempeñadas por los egresados en Letras.<sup>5</sup>

## **Identidad indefinida, irreal y fragmentada**

La carrera de Letras vigente hasta 2004 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán no contempla la posible existencia de todas las diversas y variadas tareas que

---

<sup>4</sup> Cfr. Ana María Ezcurra, *¿Qué es el neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente*, caps. II y III, incluidos entre los documentos bibliográficos del Curso de Formación Pedagógica para Docentes Universitarios, Primera Problemática, Año 2003.

<sup>5</sup> Para llevar a cabo un análisis profundo dentro de esta línea de investigación podría tomarse el modelo propuesto por Raymond Williams en *Marxismo y Literatura*, "II. Teoría Cultural", Barcelona, Península, 1997.

puede realizar un egresado en Letras. Y ello se debe principalmente a que responde al Plan de Estudio de 1969 en donde se apunta fundamentalmente a un perfil del egresado como docente.

María A. Villagra de Burgos sostiene la importancia de la explicitación del perfil del egresado en los planes de estudio. Su ausencia, afirma,

(...) fomentó la prescindencia de una pregunta que tendría que ser básica, habitual, cuando un equipo docente encara una programación de un curso, ésta es: ¿Cómo puede contribuir esta asignatura a consolidar el **conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores propios del perfil del egresado**?<sup>6</sup>

Por su parte, Víctor Guédez define el perfil profesional “como un conjunto de orientaciones, disposiciones, conocimientos, habilidades y destrezas deseables y factibles para alcanzar un grado académico determinado y ejercer labores ocupacionales coincidentes con el área de dicho grado”.<sup>7</sup>

Según los miembros del Proyecto de Investigación «Correspondencia entre el perfil del egresado de la carrera de Ciencias de la Educación y la demanda laboral» de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, se pueden identificar en la definición de Guédez, “por un lado, el conjunto de componentes que provee la formación universitaria; y, por otro, las características del mercado ocupacional que conforman el campo de ejercicio de la profesión”.<sup>8</sup>

En ambas definiciones se hace referencia a similares componentes del perfil del egresado en relación a la formación universitaria que debe recibir, pero hay que destacar que Guédez agrega, según la observación hecha por los miembros del proyecto mencionado, el matiz del mercado laboral, ampliando la determinación del perfil en una suerte de combinación o dialéctica entre lo que la universidad ofrece y lo que la sociedad demanda.

En cuanto al perfil del Profesor en Letras, están claros los roles y funciones sociales que tal título demanda y lo que se requiere para su formación académica. Como ya anticipamos en el presente trabajo consideraremos el Plan de Estudio del año 1969; la propuesta de reforma del Plan de Estudio promovida por la Cátedra de Literatura Hispanoamericana de la Carrera de Letras y la propuesta de la Comisión de la Reforma Curricular del Plan de Estudio, la cual llegó a la instancia de su tratamiento en el Consejo de la Facultad, **pero aún no fue aprobada debido al disenso del estamento estudiantil/** aprobada y vigente desde 2005.

En el Plan de Estudio de la Carrera de 1969 (recuérdese que se implementa hasta 2004) no se explicita el perfil del egresado en Letras. Ofrece los dos títulos antes señalados pero se destaca en la constitución de ambas orientaciones –licenciatura y profesorado– la importancia que se le otorga a la docencia, sin establecer grandes diferencias con la licenciatura, salvo en las cuestiones relacionadas con materias pedagógicas.

Dicho plan tuvo que revisar los alcances e incumbencias de los títulos académicos debido a las modificaciones introducidas por la Ley Federal de Educación. Si antes el título de Profesor habilitaba para enseñar y asesorar en cuestiones relacionadas con y pertinentes a la Enseñanza Media, ahora se habla de niveles de EGB y Polimodal.

### **Incumbencias del Profesor en Letras**

---

<sup>6</sup> María A. Villagra de Burgos, “III. Programación de la Enseñanza Superior. Operaciones y Supuestos Básicos”, en *Capacitación Pedagógica Universitaria. Modelo Didáctico. Primera Parte*, Instituto Coordinador de Programas de Capacitación. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, p. 23.

<sup>7</sup> Víctor Guédez, “La Formación integral”, *Revista Convenio*, Andrés Bello, mayo 1991, citado en “Proyecto de Investigación: «Correspondencia entre el perfil del egresado de la carrera de Ciencias de la Educación y la demanda laboral»”, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, formato PDF, pág. 4  
<http://ffyl.uncu.edu.ar/departamentos/ciencias/institutos/proyectos/>

<sup>8</sup> “Proyecto de Investigación: «Correspondencia entre el perfil del egresado de la carrera de Ciencias de la Educación y la demanda laboral»”, *idem*.

Actividad Preferencial:

-Docencia: Superior universitaria, no universitaria y del nivel medio en todas las asignaturas de formación gramatical, lingüística, literaria, incluyendo las lenguas clásicas y las de formación pedagógica en la especialidad.

Actividad en igual nivel que otras profesiones:

-Conducción de la Docencia.

-Docencia.

-Cargos Técnicos Profesionales.

-Asesoramiento en dependencias dedicadas a la planificación y conducción educativa, en todos sus niveles sobre tareas relacionadas con la especialidad.

Actividades Secundarias como Colaborador o Asesor de Otras Profesiones:

-Investigación.

-Extensión cultura y promoción de la comunidad.

### **Incumbencias del Licenciado en letras**

Actividad Preferencial:

-Investigación: Dirección y colaboración en programas y proyectos de investigación o cargo de investigador.

-Docencia: Superior universitaria y no universitaria en todas las asignaturas del campo gramatical, lingüística y literaria.

-Cargos Técnicos Profesionales: Asesoramiento en planificación y conducción educativa en todos sus niveles, sobre tareas relacionadas con la especialidad.

Actividades a igual nivel que en otras profesiones:

-Participación en la carrera diplomática.

-Desempeño en cargos superiores de empresas editores.

-Secretario de redacción o colaborador estable en los medios de comunicación social.

-Cargos superiores en el área de la cultura.

Actividades secundarias como colaborador o asesor de otras profesiones:

-Asesoramiento científico y consultorías.

Queda de manifiesto la importancia otorgada en ambas orientaciones a la docencia. La única diferencia en los títulos consistiría aparentemente en el ítem relativo a la actividad preferencial de cada orientación: docencia para el profesorado, investigación para la licenciatura (aunque este último también puede ejercer la docencia pero en el nivel superior universitario o no universitario).

En las materias constitutivas y supuestamente privativas de cada orientación la única diferencia evidente la constituyen las asignaturas pedagógicas para el caso del Profesorado y la tesis de licenciatura para el caso de la Licenciatura, sin existir dentro de esta última orientación instrumentos metodológicos y epistemológicos que justifiquen dicha formación.

Las otras propuestas de Planes de Estudio incorporan algunos aspectos innovadores en cuanto a las nuevas demandas producidas por el contexto tecnológico y global actual, pero no logran salvar la brecha existente entre los alcances reales del título de Profesor y del título de Licenciado.

Se debe destacar que la propuesta de la Cátedra de Literatura Hispanoamericana sí explicita el perfil del egresado en Letras, que no es incluido en la redacción y elaboración de la propuesta de la Comisión de Revisión, como se verá más adelante. Consideramos necesario transcribir los puntos del perfil del egresado y los alcances del título de grado que propone dicha cátedra.

#### *Alcances del título de grado*

[Proponemos debatir cuáles serán los ámbitos específicos de trabajo acreditados por cada uno de los títulos a partir de la reforma del Plan de Estudios vigente. Interrogante. ¿En qué aspectos radicará la diferenciación de los títulos?]

- ✓ Diseñar, planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje de Literatura, Lengua y Comunicación, con especial incumbencia en el 3er.ciclo de la EGB, Nivel Polimodal, Formación Docente y Educación Superior Universitaria
- ✓ Diseñar, planificar, conducir y evaluar proyectos institucionales de enseñanza y aprendizaje de Literatura, Lengua y Comunicación, como Coordinador de Área en Instituciones Escolares de Nivel Inicial, EGB y Nivel Polimodal
- ✓ Diseñar, planificar, conducir y evaluar Investigaciones Científicas sobre Literatura, Lengua y Comunicación en instituciones educativas de Formación Docente y Educación Superior Universitaria.
- ✓ Diseñar, planificar, conducir y evaluar proyectos de planificación lingüística y políticas culturales

*Perfil del egresado:*

**Competencias relativas al conocimiento disciplinar en los campos de la Literatura, la Lingüística y de otras disciplinas afines**

1. Conocimiento de la lengua española en sus niveles y funciones
2. Conocimiento de las principales teorías y modelos que configuran el panorama actual de las ciencias sociales (con énfasis en las ciencias del lenguaje)
3. Conocimiento de las construcciones culturales, semióticas y lingüísticas que generan los textos literarios clásicos.
4. Conocimiento de las literaturas regional, nacional, latinoamericana y extranjera y su contexto histórico de producción
5. Conocimiento de la teoría literaria, el análisis de los textos y la crítica que vincula el texto literario con su contexto social.
6. Conocimiento de los planteos centrales sostenidos por los estudios culturales y su relación con los estudios literarios
7. Conocimiento de los géneros, formatos, lenguajes y temas de los medios de comunicación de masas.

**Competencias relativas a la gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación y extensión**

1. Conocimiento de técnicas y estrategias de la investigación científica y educativa en el área de la literatura, la lengua y la comunicación
2. Conocimiento de los procesos de adquisición y desarrollo del lenguaje y las estrategias para su enseñanza mediante una adecuada transposición didáctica
3. Conocimiento de técnicas y estrategias de la gestión educativa para la coordinación de proyectos institucionales
4. Conocimiento de técnicas y estrategias para la coordinación de proyectos mediáticos de comunicación
5. Conocimiento de las estrategias de la animación y extensión cultural
6. Conocimiento de las distintas instancias que constituyen el campo intelectual latinoamericano.
7. Conocimiento de la industria, las instituciones, la producción y el consumo, las transacciones culturales en los distintos espacios que van desde lo regional a lo internacional. Conocimiento en particular de estrategias de gestión editorial.
8. Conocimiento de estrategias de asistencia técnica en proyectos de gestión educativa.

**PLAN DE ESTUDIOS:** Consideramos fundamental tanto en el profesorado como en la Licenciatura apuntar a consolidar la presencia de los estudios literarios

En esta propuesta, está bien definida la formación académica que se espera lograr en el egresado. Aunque no se manifiesta el sentido y la función social de tales conocimientos del egresado, es decir, cómo podrían traducirse en servicios para la comunidad. Pareciera ser una propuesta de formación integral con perspectivas docentes más que orientadas a la investigación, sin responder



necesariamente a las nuevas demandas sociales. Sí están presentes, en cambio, consideraciones derivadas de capacidades o habilidades emergentes solicitadas o buscadas en un egresado en Letras, sobre todo las relativas a la comunicación. Sin embargo, con la creación de la nueva carrera de Ciencias de la Comunicación, estas habilidades serían cubiertas por los egresados en Ciencias de la Comunicación, lo que vuelve cuestionable los alcances reales de la formación del egresado en Letras en función de las demandas laborales detectadas como nuevas y de las específicas.

La Propuesta Curricular de la Comisión de Reforma del Plan de Estudio de la Carrera de Letras, por su parte, no explicita, tal como se dijo más arriba, el perfil del egresado ni los alcances de los títulos de grado propuestos, que son exactamente los mismos que están consignados en el Plan de 1969. La diferencia entre la propuesta de la Comisión y la de la Cátedra de Literatura Hispanoamericana radica en algunas materias, sobre todo en relación a la Licenciatura. Pero sí son sustanciales las diferencias existentes entre el plan del '69 y la propuesta de la Comisión.

Esta última pareciera eliminar las materias introductorias de Filosofía e Historia, al igual que la propuesta de la Cátedra de Literatura Hispanoamericana. Sin embargo, podrían incluirse en el apartado de "Formación General", bastante ambiguo e impreciso. Es evidente el intento por incorporar algunas de las nuevas demandas sociales en la formación misma del futuro egresado, mediante la incorporación de talleres de comprensión y producción textual, talleres literarios, asignaturas de investigación lingüística y literaria y otras relativas al campo de las Ciencias Sociales y algunas horas pedagógicas en el campo de la Licenciatura, antes ausentes.

Pero, sin embargo, todavía no están claros los alcances reales diferenciales de ambos títulos, ya que las diferencias sustanciales siguen siendo la cantidad de materias pedagógicas y la carga horaria de su cursado: 460 hs. para el Profesorado y sólo 90 hs., sin especificar las materias pedagógicas disciplinares obligatorias, para la Licenciatura. En cuanto a la investigación, sigue siendo la tesis de licenciatura la única diferencia importante con la determinación de una carga horaria máxima de 240 hs. No se especifica si la elaboración de la tesina equivale al cursado de materias, equiparando cuestiones disciplinares con aquellas propias de la investigación.

De modo que, a la hora de buscar trabajo, los egresados seguirán enfrentándose a la misma problemática en relación con su título debido a que no se introducen cambios significativos.

El problema sigue siendo la definición tradicional todavía dominante del perfil del egresado y su incuestionable alcance pedagógico por encima de las reales demandas sociales y laborales.

Resultaría esclarecedor un trabajo de campo de tipo cuantitativo para mostrar la realidad de incertidumbre y desilusiones por las que atraviesan los egresados sin saber en qué rol de la sociedad, que no sea el del docente, ubicarse debido a la indefinición del perfil del egresado.

A modo de rastreo inicial de la cuestión planteada, se realizaron dos entrevistas. La primera de ellas fue respondida conjuntamente por una docente miembro de la Comisión de Reforma Curricular de Letras y dos Profesores de la Carrera de Letras. La segunda, por una egresada con título de Profesora que está ejerciendo la docencia tanto en el ámbito privado como en el público, con excelente promedio y que además sigue vinculada a la Facultad por medio de una pasantía no rentada en una cátedra, por una asignación de un cargo auxiliar interino en la nueva carrera de Ciencias de la Comunicación, por continuar sus estudios para alcanzar el título de Licenciatura en Letras y a través del cursado de cursos de posgrado del Doctorado en Letras con orientación a la Lingüística.<sup>9</sup>

La docente miembro de la Comisión reconoció que se discutió largas horas sobre el perfil del egresado en Letras y que sí se lo tuvo en cuenta a la hora de hacer las modificaciones para integrarlas a la propuesta. Entre los aspectos que se tuvieron en cuenta destaca aquellos relativos a la formación académica, sociales y laborales (posibilidades de trabajo en diversas áreas).

---

<sup>9</sup> Las entrevistas se incluyen en el anexo junto con el plan de estudio de la Carrera de Letras vigente y las propuestas analizadas.

Los tres docentes entrevistados reconocen que la propuesta vigente del Plan de Estudio se interesa más por lo académico, sin tener presente sus vinculaciones sociales. Además, en la época de la reforma del Plan (1969) existía poca demanda de la carrera y había una proliferación de apertura de escuelas e institutos educativos que fomentó la idea de la rápida inserción laboral del egresado en Letras, pero exclusivamente del docente. No se pensó en el investigador. La distinción entre los alcances de ambos títulos no está clara.

En cuanto a las diferencias con los futuros licenciados en Ciencias de la Comunicación, las respuestas de los docentes no son claras. Sí quedan explicitadas en sus respuestas las diferencias en cuanto a la formación. El perfil y la salida laboral conflictiva no se resuelve y reconocen no haber pensado en ello.

Según los datos obtenidos de la entrevista realizada a los docentes queda de manifiesto que, si se tuvo en cuenta el perfil del egresado en relación a su situación laboral posterior, se lo hizo desde dentro de la Facultad, de acuerdo a modelos ideales y trayectorias individuales y aisladas. No se realizó un rastreo de la verdadera situación de los egresados, sobre todo de aquellos que no retornan a la Facultad luego de recibidos.

En la entrevista realizada a la egresada docente se observa una crítica clara a los alcances reales del egresado en Letras. Además, según ella, existe cierta ignorancia sobre la propuesta del nuevo plan de estudio y acerca de cuál es el perfil del egresado en Letras en el que se basa. No cuestiona el hecho de que al elegir la carrera se elija la orientación docente por la rápida salida laboral, y no por una cuestión de elección por vocación verdadera o por un real interés en la docencia.

En sus respuestas se aprecia que en su elección de la carrera sí tuvo en cuenta el perfil del egresado docente implícito en el plan, pero no resulta claro por qué la entrevistada continúa en la carrera para obtener el título de Licenciada, siendo que dicha carrera no está orientada a formar verdaderos investigadores, aspecto del cual ella también es consciente y crítica. Por otra parte, no parece tener en claro cuál es el verdadero alcance del título de Licenciado: la investigación, el trabajo en talleres, diarios, el asesoramiento cultural, etc., tarea esta última que, como se detalló más arriba, también incumbe al profesor y es contemplada en los alcances del título de Profesor del plan de estudio vigente.

La egresada reconoce que existe una gran dificultad en los alcances de la licenciatura y su relación con la investigación en cuestiones de prácticas profesionales reales, sin financiamiento verdadero, siendo prácticamente imposible su inserción laboral real.

### **Modificaciones sin respuestas reales: ¿laberintos sin salida?**

Lo expuesto y analizado hasta ahora sólo pretende, por el momento, aproximarse a una problemática de fondo mucho más grave de lo que aparece a simple vista.

Es necesario profundizar en una investigación acerca de los verdaderos alcances de los títulos otorgados por la Facultad de Filosofía y Letras en relación a la Carrera de Letras y definir un nuevo perfil del egresado que se fundamente en un verdadero análisis de la situación real de los egresados de la carrera de, por lo menos, cinco años atrás hasta la actualidad, para poder apreciar los posibles alcances y la factibilidad de las modificaciones al Plan de Estudio vigente. Esto se torna un imperativo para que la nueva propuesta no se constituya en un agregado de materias y en una sustitución de nombres, fundamentados sólo en la formación académica y basados en un panorama superficial, contemplado desde dentro de la institución como desde una ventana del laboratorio hacia el exterior, sin experimentarlo desde fuera, padeciendo en silencio y soledad los conflictos sociales y laborales reales, en verdaderos laberintos sin salida.

Para superar la división en títulos diferentes, tan tajante e injusta, de Licenciado y Profesor, motivo de eternas polémicas y disputas que generan resentimientos constantes, proponemos homologar ambos títulos en correspondencia con lo que sucede en otros países, donde el título académico de valor es el del Licenciado, aunque la práctica docente también existe y tiene reconocimiento social.

El problema del desprestigio y la desvalorización de la docencia no reside necesariamente en la existencia del título de Licenciado en sí mismo, sino en lo que determinados organismos según sus intereses políticos infunden como prejuicios sociales y que la sociedad incorpora, naturalizando representaciones equívocas.

Si el problema reside en una cuestión de nombres, bastaría buscar uno alternativo que dé cuenta de un nuevo perfil del egresado en Letras que integre docencia e investigación y al mismo tiempo las demandas sociales pertinentes al contexto socio-político-económico particular de la época. Este perfil debería ser revisado tras un período de tiempo considerable, a determinar, para que responda a las cambiantes necesidades sociales y laborales, basándose las eventuales modificaciones en estudios de campo reales previos y profundos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDREOZZI, Marcela “Sobre residencias, pasantías y prácticas de ensayo: una aproximación a la idiosincracia clínica de su encuadre en formación”, *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Comunicación*, n° 13, 1998, pp. 33-43, incluido en los documentos bibliográficos del Curso de Formación Pedagógica para Docentes Universitarios, Universidad Nacional de Tucumán, 2003, Pimera Problemática.
- GUÉDEZ, Víctor, “La Formación integral”, *Revista Convenio*, Andrés Bello, mayo 1991, citado en “Proyecto de Investigación: «Correspondencia entre el perfil del egresado de la carrera de Ciencias de la Educación y la demanda laboral»”, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, formato PDF, pág. 4  
<http://ffyl.uncu.edu.ar/departamentos/ciencias/institutos/proyectos>
- EZCURRA, Ana María, *¿Qué es el neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente*, caps. II y III, incluidos entre los documentos bibliográficos del Curso de Formación Pedagógica para Docentes Universitarios, Pimera Problemática, Año 2003.
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: «Correspondencia entre el perfil del egresado de la carrera de Ciencias de la Educación y la demanda laboral»”, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, formato PDF, pág. 4  
<http://ffyl.uncu.edu.ar/departamentos/ciencias/institutos/proyectos>
- VILLAGRA DE BURGOS, María A., “III. Programación de la Enseñanza Superior. Operaciones y Supuestos Básicos”, en *Capacitación Pedagógica Universitaria. Modelo Didáctico. Primera Parte*, Instituto Coordinador de Programas de Capacitación. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, p. 23.
- WILLIAMS, Raymond en *Marxismo y Literatura*, “II. Teoría Cultural”, Barcelona, Península, 1997.

